

Ensenada, B. C., a 16 de septiembre de 2013.

A: OBSERVADORES Y USUARIOS DEL OAN
DE: CATT

ASUNTO: CONVOCATORIA 2014A PARA SOLICITAR TIEMPO DE TELESCOPIO
EN EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL

Se notifica a la comunidad astronómica la apertura de la convocatoria para presentar solicitudes de tiempo de telescopio para el primer semestre de 2014 en el OAN (San Pedro Mártir y Tonantzintla). La fecha límite para la recepción de solicitudes será el

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2013
a las 17:00h (tiempo del Centro de Mexico)

No se aceptarán solicitudes entregadas después de la fecha límite. Por favor, tome su tiempo para evitar problemas de última hora.

La página de la Comisión de Asignación de Tiempo de Telescopio contiene información detallada sobre el proceso de solicitud de tiempo y las políticas de evaluación de proyectos y concesión del tiempo. Ésta puede consultarse en:

<http://catt.astro.unam.mx>

Una copia del formato ÚNICO de solicitud (en LaTeX) para 0.84m, 1.5m, 2.1m así como el archivo de las solicitudes de cursos de Astronomía Observacional e Instrumentación para 1mTNT, puede encontrarse en la sección "Solicitudes recibidas > Formatos".

Sólo se recibirán solicitudes elaboradas con dicho formato, compiladas y transformadas en formato **PDF**. Es decir, el solicitante está obligado a asegurarse de que su solicitud compila adecuadamente, y es responsable de transformarla a este formato antes de enviarla.

Se recomienda a los solicitantes que, en la medida de lo posible, realicen sus solicitudes apegándose a las instrucciones señaladas en la página mencionada anteriormente (o en los comentarios del formato LaTeX). La CATT no se hará responsable por errores cometidos por los solicitantes en sus envíos.

MUY IMPORTANTE

LAS SOLICITUDES DE TIEMPO DE TELESCOPIO DEBE SOMETERSE
ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO, COMO ARCHIVO ADJUNTO,
A LA DIRECCIÓN:

solicitud@astro.unam.mx

NO SE ENVIARÁN MENSAJES DE RECEPCIÓN. EN LA PÁGINA DE LA CATT SE IRÁ ACTUALIZANDO UNA LISTA CON LAS SOLICITUDES RECIBIDAS. SÓLO SI SU SOLICITUD NO APARECE LISTADA DESPUÉS DE 24 HRS. DE HABERLA ENVIADO, ENVÍE UN MENSAJE PIDIENDO UNA ACLARACIÓN A:

jao@astro.unam.mx

EL SOLICITANTE ES RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SU SOLICITUD SE ENCUENTRE LISTADA, YA QUE, DE NO SER ASÍ, NO PODRÁ SER EVALUADA.

El calendario de observación del citado semestre se publicará el día **Viernes 15 de NOVIEMBRE** en:

<http://catt.astro.unam.mx>

Fecha límite para renunciar a noches asignadas: **VIERNES 29 de NOVIEMBRE.**

INFORMACIÓN DEL OAN A LOS INTERESADOS

Secretario Técnico del OAN SPM: Leonel Gutiérrez Albores (leonel@astrosen.unam.mx)

CCDs disponibles durante este semestre en el OAN/SPM:

Consulte la página del Observatorio Astronómico Nacional SPM y la página del Departamento de Astronomía Observacional para conocer la situación actual de los detectores disponibles.

INSTRUMENTOS DISPONIBLES POR TELESCOPIO

Para mayores informes sobre los instrumentos/detectores/telescopios consultar la página del OAN SPM (<http://www.astrossp.unam.mx/indexspm.html>).

Telescopio 2.1m:

(a) Espectrógrafo B&Ch Milán. Responsable: Gagrik Tovmassian (gag@astrosen.unam.mx).

(b) Espectrógrafo Echelle REOSC. Responsabe: Sergey Zharikov (zhar@astrosen.unam.mx)

(c) Imagen directa, con ruedas de filtros como:

- Rueda Italiana Responsable: Lester Fox, (lfox@astrosen.unam.mx)

NOTA : Las solicitudes de imagen directa para el 2.1m tienen menos prioridad que las solicitudes de espectroscopía. Generalmente, los proyectos de imagen directa se canalizan al telescopio de 0.84m.

(d) CAMILA: Cámara IR 1-2.5 micras. Responsable: Luis Salas (salas@astrosen.unam.mx).

Recientemente Camila se ha probado con éxito en los focos $f/13.5$ y $f/7.5$. Un informe detallado de las pruebas realizadas se encuentra en la sección de instrumentos del sitio WEB del OANSPM. **Actualmente, sólo puede usarse en el modo de imagen.**

(e) CID: Cámara Infrarroja Doble. Responsable: Luis Salas (salas@astrosen.unam.mx).

(f) MES (Mezcal): Espectrógrafo echelle nebulas. Responsable: J. Alberto López (jal@astrosen.unam.mx).

(g) PUMA: FabryPerot de barrido óptico. Responsable: Margarita Rosado (margarit@astroscu.unam.mx).

Telescopio de 1.5m:

El instrumento RATIR estará disponible en el telescopio 1.5m en modo **robótico**. Para mayores informes sobre los instrumentos/detectores/telescopio consultar la página:

<http://ratir.astroscu.unam.mx>

El correo electrónico para contactos con el equipo de RATIR es ratir@astro.unam.mx

Responsables: William Lee, Carlos Roman, Alan Watson

*Los canales visibles e infrarrojos se ofrecen en **operación normal**.*

El formato de solicitud es el mismo sólo que el usuario deberá solicitar HORAS de observación, y no noches enteras.

Filtros disponibles en RATIR:

<http://ratir.astroscu.unam.mx/public/wiki/InstrumentAndTelescopeSummary>

La CATT decidirá los filtros a instalar en base a las necesidades de las solicitudes aprobadas.

Una vez que se publiquen los resultados de la convocatoria, el equipo RATIR contactará a los responsables del proyectos aprobados sobre cómo realizar la fase 2 (preparacion de las visitas para la cola de observacion).

Los lineamientos generales para la evaluación de propuestas de observación en el telescopio de 1.5m en el OAN-SPM en modo robótico están disponibles en la página:

<http://catt.astro.unam.mx/reglamentos>

Telescopio 0.84m:

(a) Imagen directa. Con posibilidad de uso de rueda de filtros Mexman adaptada (Mexmanita; cambio remoto de filtros), cubeta cilíndrica (cambio manual de filtros) o cubeta cuadrada (cambio manual de filtros).

– Rueda Mexman Responsable: Lester Fox, (lfox@astrosen.unam.mx)

NOTA : Las cubetas se usan para filtros cuadrados. La rueda Mexmanita acepta solamente filtros redondos (serie nebulas I, serie extragaláctica, aparte de los filtros instalados usualmente).

(b) Polarímetro (POLIMA). Responsable: David Hiriart (hiriart@astrosen.unam.mx).

(c) CAMILA: Cámara IR 1-2.5 micras. Responsable: Luis Salas (salas@astrosen.unam.mx).

Actualmente, sólo puede usarse en el modo de imagen.

(d) Fotómetro Danés (filtros *uvby* [Strömgren] y H β Crawford).

Responsable: William J. Schuster (schuster@astrosen.unam.mx). **Por lo pronto, no es posible usar el fotómetro junto con el guiador del telescopio.**

(e) Reductor focal (SOPHIA). Responsable: Marco Moreno (mam@astrosen.unam.mx).

Para mayores informes sobre los instrumentos/detectores/telescopios consultar la página del OAN SPM (<http://www.astrossp.unam.mx>).

Telescopio 1m en Tonantzintla, Puebla (OANTona):

(a) Imagen directa (CCD Mil, filtros de Johnson, H α y [O III]).

(b) Fotómetro cuentapulsos (filtros fotométricos).

(c) Espectrógrafo B&Ch.

Para información sobre instrumentos/detectores del OAN/Tonantzintla consultar en <http://www.astrocu.unam.mx/Tonantzintla/Index.html> o escribir al Jefe del OANTona Jose Peña (jhpena@astrocu.unam.mx).

Renuncia de tiempo concedido

Es posible que el Investigador Responsable (IR) de un proyecto considere que el tiempo que le sea otorgado no cumpla con los requisitos mínimos para la realización de su investigación, ya sea porque no se le concedió la configuración adecuada o la fase de la luna apropiada. En ese caso, el IR puede renunciar al tiempo concedido, justificando su decisión, sin perjuicio de su evaluación en futuras convocatorias e incluso de tiempo extraordinario, siempre y cuando lo haga dentro de los 15 días naturales posteriores a la aparición de calendario (para esta convocatoria, sería el día **29 de noviembre**). Cualquier renuncia posterior a esta fecha puede ser considerada, a juicio de la CATT, como ABANDONO DE TEMPORADA, y repercutir en la evaluación de futuras solicitudes (Art. 8, Reglamento de la CATT).

Proyectos a largo plazo

Se les recuerda a los investigadores que solicitarán tiempo para un proyecto para el cual ya hayan recibido tiempo de telescopio en más de dos ocasiones (proyectos a largo plazo) que deben presentar a la CATT un informe pormenorizado del uso del tiempo en el pasado, productos obtenidos, estado del proyecto, etc. Los observadores a los que se les haya solicitado explícitamente este informe con anterioridad, y no lo hayan presentado, se les invita a hacerlo a la brevedad. A quienes presentaron este informe el semestre pasado y continuarán con este proyecto, se les pedirá este informe el próximo semestre.

Solicitudes extemporáneas

De acuerdo al reglamento de la CATT en vigor, una vez hecho el calendario, la decisión sobre el tiempo no asignado quedará a cargo del Jefe del OAN y el Jefe de Astronomía Observacional, en común acuerdo. La recepción de solicitudes extemporáneas quedará abierta a partir del **10. de diciembre** de 2013 y cerrará el **31 de enero** de 2014 para el 2.1m. Para los demás telescopios *permanecerá abierta mientras se disponga de tiempo disponible durante el resto del semestre.* Las solicitudes extemporáneas deben cumplir con los siguientes requisitos: (1) ser presentada en el formato acostumbrado, (2) que la solicitud se haga con al menos 15 días de anticipación al inicio de la fecha que se solicita, (3) se dará preferencia a las solicitudes que no involucren más noches de ingeniería (cambios de instrumentos, secundario, etc.), y (4) que de solicitar el telescopio 0.84m no se requiera de operadores de telescopio. Si por la naturaleza misma de la solicitud, ésta no cumple con alguno de estos requisitos, el observador tendrá que presentar una justificación amplia, sin que esto garantice la asignación del tiempo.

Tiempo de servicio

Si después del **31 de enero de 2014** queda tiempo libre en el telescopio de 2.1m éste pasará a ser considerado tiempo de servicio ya que los astrónomos residentes se harán cargo de realizar las observaciones autorizadas por la CATT. La recepción de solicitudes de tiempo de servicio quedará abierta a partir el **15 de febrero de 2014**. Todas las noches de servicio consecutivas se harán con el instrumento que se haya usado en la última temporada regular, a menos que a juicio del JAO, el JOAN y el ST SPM se considere más conveniente un cambio de instrumento (por ejemplo, si en la última temporada regular se estuvo observando con algún instrumento de uso no muy generalizado).

Esto no aplica para los telescopios de 0.84m y 1m en los que la convocatoria de tiempo extemporánea permanecerá abierta hasta 15 días antes de que inicie cada mes para tiempo utilizable durante ese mes.